

ORDEN

Nº 1408 / 2026

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 10/2025 (A/SER-007517/2025)
RGM/ASC/prr

Mediante Orden del órgano de contratación de fecha 23 de junio de 2025, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato de Servicios, a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio único denominado: **“SERVICIO DE LOGÍSTICA DESTINADO A LA RECEPCIÓN, ALMACENAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VACUNAS FRENTE AL COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID”** con un presupuesto base de licitación de 586 767,72 euros (21% de IVA incluido), y un valor estimado de 969 864,00 euros.

La adjudicación del contrato se acordó mediante Orden de fecha 29 de agosto de 2025, por importe de 586 767,72 € (I.V.A. incluido), formalizándose el contrato el 29 de septiembre de 2025, con un plazo de ejecución de 12 meses desde el día siguiente a su formalización, contemplándose la posibilidad de una prórroga de 12 meses, en la que las características del contrato permanecerán inalterables, según lo establecido en el apartado 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la cláusula cuarta del contrato.

Vista la propuesta de la Dirección General de Salud Pública, de fecha 28 de julio de 2026, de prórroga del contrato por un período de doce meses, desde el 30 de septiembre de 2026 hasta el 29 de septiembre de 2027, por un importe de 586 767,72 euros (21% de IVA incluido), justificándose en el expediente los motivos de la prórroga, según se recogen en la memoria justificativa de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud de 23 de junio de 2026.

Aprobado el gasto correspondiente a la citada prórroga por Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha de 9 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, prevista la prórroga en el apartado 16 de la cláusula 1 del PCAP y en la cláusula cuarta del contrato, habiendo manifestado el contratista su conformidad a la misma y emitidos los informes preceptivos,

DISPONGO

Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado: **“SERVICIO DE LOGÍSTICA DESTINADO A LA RECEPCIÓN, ALMACENAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VACUNAS FRENTE AL COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**, por importe de **586 767,72 euros** (21% de IVA incluido), que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario LOGISTA PHARMA, S.A. con CIF (A61674347), quien ha prestado su conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- Plazo del período de prórroga: 12 meses, desde el 30 de septiembre de 2026 hasta el 29 de septiembre de 2027.
- Revisión de precios para el periodo de prórroga: No procede.
- Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.
- El precio del contrato para el período de prórroga que asciende a un total de 586 767,72 euros (21% de IVA incluido), se imputará a la siguiente aplicación presupuestaria con la distribución de anualidades y cuantías que se indican:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>ECONÓMICA</u>	<u>IMPORTE</u>
2026	313B	22709	312 942,78 €
2027	313B	22709	273 824,94 €

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
P. D. Orden 655/2025, de 22 de abril. (BOCM 09.05.2025)
LA VICECONSEJERA DE SANIDAD

Firmado digitalmente por: LAURA GUTIÉRREZ BARRENO - ***7698**
Fecha: 2026.09.10 11:41